



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.109.-1

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULA
VIVEROS RETAMAL, ASISTENTE
DE PÁRVULOS, JARDIN
"MANITOS PINTADAS".

LAJA, 17 de noviembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 48 de fecha 14.11.16 de la Directora del Jardín Infantil "Manitos Pintadas", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo de la Srta. Paula Judith Viveros Retamal, celebrado con fecha 16.11.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 16 de Noviembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paula Judith Viveros Retamal
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	16 de noviembre de 2016
Hasta	31 de enero de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/ ✓